



## Por unanimidad, diputados abrogan Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal

MÉXICO (ANTONIO LÓPEZ).- El pleno de la Cámara de Diputados abrogó, por unanimidad de 470 votos a favor, la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal.

Se trata de una legislación vigente desde 1950, que nació para liquidar los créditos a favor del Gobierno Federal provenientes de operaciones e impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, que se hicieron del 1 de enero de 1941 hasta el 31 de diciembre de 1948, y que ahora resulta obsoleta.



“Ya que han pasado 72 años de que precluyeron, estos créditos se encontraban entre los 2 mil y 5 mil pesos y los que llegaban a exceder ese monto debían ser sometidos a autorización de la Secretaría de Hacienda. Cabe mencionar que la Contaduría Mayor de Hacienda como Órgano del Poder Legislativo de la Unión también dejó de existir desde 1999 cuando fue sustituida por el Órgano Superior de Fiscalización y que ahora conocemos como la Auditoría Superior de la Federación, la cual tiene mayores atribuciones en lo que se refiere a la fiscalización de las finanzas públicas y que queda a cargo de esta Cámara de Diputados”, señaló la diputada Margarita García, del PT, quien fundamentó el proyecto.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/por-unanimidad-diputados-abrogan-ley-para-la-depuracion-y-liquidacion-de-cuentas-de-la-hacienda-publica-federal/>